

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
59/2016****PROMOVENTE: PROCURADORA
GENERAL DE LA REPÚBLICA****SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a catorce de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexos, los cuales fueron registrados con el número 7040 y que se describen a continuación.

Oficio número DGJC/DA/227041005/578/2017 de Rafael González Osés Cerezo, Director General Jurídico y Consultivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de México.	Original
Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis.	Original

Conste

Ciudad de México, a catorce de febrero de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar los documentos de cuenta, y téngase por presentado al Director General Jurídico y Consultivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de México, con la personalidad que tiene reconocida en autos, exhibiendo el periódico oficial de la entidad donde se publicó el Decreto 192, por el cual se reformó entre otros el artículo 106 *quintus* del Código Penal estatal y se derogó el numeral 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la dicha entidad.

Atento a lo anterior, córrase traslado a las partes con copia del oficio y anexo de cuenta, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su derecho convenga.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2016

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

LAAR